

El Gobierno de Mendoza firmó un importante convenio que beneficia a los centros de jubilados

22/10/2021



El lunes en Casa de Gobierno, el gobernador Rodolfo Suarez firmó un convenio marco de colaboración entre el Gobierno y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con el objetivo de beneficiar a las pequeñas asociaciones civiles y centros de jubilados.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, el presidente de la Federación de Jubilados Mendocinos, Edgardo Civit Evans, explicó que los autores del pedido de este acuerdo han sido la Federación de Jubilados y el Partido de los Jubilados. “Entendíamos que el Gobierno debía intervenir, como consecuencia de todos los perjuicios que han sufrido a raíz de la pandemia los centros de jubilados, que han visto reducidas sus acciones en muchos casos prácticamente a cero.

Debido a que somos personas sensibles y de alto riesgo, dejamos de asistir a los centros de jubilados, que son un eslabón muy importante en la relación entre el jubilado, los centros y las necesidades de ellos, por ejemplo, en cuanto a baile, gimnasia, etcétera, que no se desarrollaban como consecuencia de la pandemia”, dijo.

En las cláusulas del convenio de colaboración se establece que el consejo reglamentará una nueva exención de aranceles de legalización electrónica para las asociaciones y el Gobierno de Mendoza reglamentará los procedimientos y convocará a los centros de jubilados que requieran el asesoramiento profesional de los contadores inscriptos. La vigencia de este acuerdo tiene una duración de 12 meses, pudiendo ser renovable tácitamente por igual término si las partes están de acuerdo. “Muchos centros de jubilados y federaciones, a raíz de que no atendían a los socios (jubilados, en su gran mayoría), han visto disminuir en forma impresionante sus ingresos y, consecuentemente, se les ha generado una situación problemática respecto de las obligaciones de presentaciones de memoria, balance u otra documentación ante la Dirección de Personas Jurídicas”, explicó.